



INFORME DE RENDICIÓN DE TRANSPARENCIA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO DE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y VALORES
OCTUBRE 2022



Ley No. 6 del 22 de enero de 2002

Que dicta Normas para la Transparencia en la Gestión Pública, establece la acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones”.

Esta Ley promueve la participación ciudadana para fortalecer la **“Transparencia en la Gestión Pública”**.

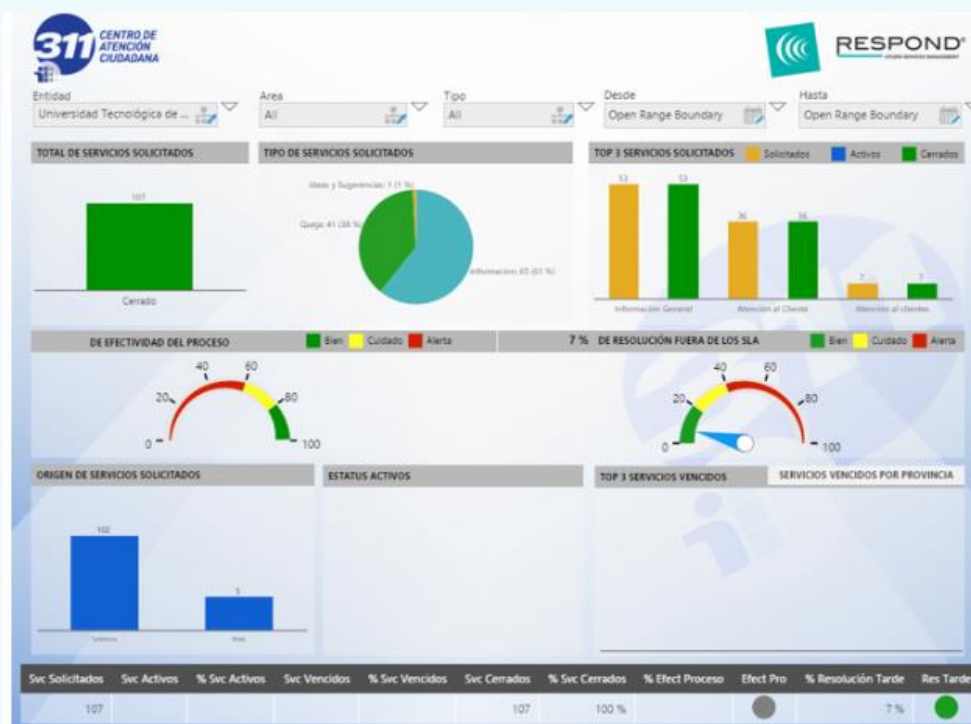


La Universidad Tecnológica de Panamá utiliza esta herramienta, con el fin de cumplir con la Ley de Transparencia, elaborando este Informe en el cual reflejamos el ejercicio de la Ética, Transparencia y Valores en la comunidad universitaria.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

Dundas o Panel Ejecutivo del 311 del Centro de Atención Ciudadana-Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) de octubre.



Fuente: El 311 del Centro de Atención Ciudadana que describe los casos que se han recibido para la Universidad Tecnológica en la plataforma del 311 a la fecha.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

continuación plan estratégico N°1

Evaluación de ANTAI del Monitoreo de agosto 2022, publicado en octubre 2022, puntuación 100%.

																						Puntos	Porcentaje					
		DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MONITOREO DE AGOSTO 2022																										
Artículo		9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	26.1	26.2	26.3	27.1	0.1			
Tribunal Administrativo Tributario		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal de Cuentas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Tribunal Electoral		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Autónoma de Chiriquí		1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	19	79
Universidad de Panamá		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Especializada de las Américas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Marítima Internacional de Panamá		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Universidad Tecnológica de Panamá		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100
Zona Franca de Barú		sin información en el sitio web																										
Zona Libre de Colón		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	100

Fuente: página web de ANTAI, sección monitoreo.



PLAN ESTRATÉGICO N°1- Dirección Nacional de Auditoría Interna y Transparencia.

Continuación plan estratégico N°1

- ❖ En este periodo no hubo viajes al exterior ni viajes nacionales, por lo cual no se pagó viático.
- ❖ Hubo un aumento de quejas en las dos modalidades de buzones de sugerencias y/o quejas, electrónico y físicos.

Fuente: página web de la Universidad Tecnológica de Panamá. Artículo 11, acápite 11.5 y 11.6



Plan Estratégico N°2. Relaciones Internacionales

- La Dirección de Relaciones Internacionales en conjunto con la Embajada de Francia y la Alianza Francesa, del 03 al 07 de octubre organizó la semana de Francia y abordaron diferentes actividades virtuales como el papel de la educación y en lo profesional.



Plan Estratégico N°3. Gestión

- El 3 de octubre la UTP recibió la visita de pares externos para la acreditación ante el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). Los pares realizaron un recorrido por las instalaciones del campus central de la universidad, Dr. Víctor Levi Sasso. Al finalizar la visita los pares externos presentarán un informe de evaluación externa que se entregará posteriormente a CONEAUPA.





Plan Estratégico N°3. Gestión

- El 6 de octubre la Universidad Tecnológica de Panamá, a través de su Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, recibió a los miembros de la Mesa Única de Diálogo en Panamá, cumpliendo así, con su responsabilidad social universitaria y el desarrollo de prácticas transparentes.



- El 10 de octubre 88 colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá, recibieron sus certificados de carrera administrativa, lo que permitirá que obtengan y gocen los beneficios de la gratificación al momento de su retiro de la institución.





PLAN ESTRATÉGICO N°3. Gestión

Continuación plan estratégico N°3

- El 12 de octubre el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, Ingeniero Héctor Montemayor Ábrego, asistió a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional para discutir el anteproyecto de Ley N°874, que crea el Consejo Nacional de Rectores de las universidades oficiales.



- El 26 de octubre se celebraron las elecciones para escoger al nuevo Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, para el periodo 2023-2028. En dichas elecciones participaron tres candidatos, que cumplían con los requisitos señalados en el reglamento de esta casa de estudios tecnológicos superiores. Los mismos fueron el Dr. Omar Aizpurúa, la Ing. Vivian Valenzuela y el Dr. Martín Candanedo. Las urnas cerraron a las 8:00 pm y salió como Rector Electo el Dr. Omar Aizpurúa.





Muchas Gracias

“LA PREVENCIÓN REDUCE RIESGOS Y FORTALECE LA TRANSPARENCIA”.